REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MC-SID-045-2021

CONTRATO	MC-SID-045-2021
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	ARMANDO JOSE SOLORZANO DANGON
NIT	77.010.802 – 3
REPRESENTANTE LEGAL	ARMANDO JOSE SOLORZANO DANGON
CEDULA DE CIUDADANIA	77.010.802
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($37.067.548)
PLAZO	DOS (02) MESES

En Sincelejo, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2021, en las instalaciones de la Gobernación de Sucre en la Secretaría de Infraestructura se reunieron, SAUL ALBERTO MARTINEZ PINEDA, Secretario de Infraestructura, RAFAEL HERRERA PANZA, profesional universitario de la Secretaria de Infraestructura en calidad de supervisión y ARMANDO JOSE SOLORZANO DANGON como Contratista, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos (Contrato No. MC-SID-045-2021, registro presupuestal No. 2692, estampilla Pro-Universidad de Sucre, Pro-Electrificación Rural, Pro-Cultura, Pro-Hospital, Pro-Desarrollo, Pro-Adulto Mayor y formularios y especies valorados), para dar inicio a la ejecución del presente contrato, por lo que se suscribe la presente acta de inicio.

SAUL ALBERTO MARTINEZ PINEDA
Secretario de Infraestructura

ARMANDO JOSE SOLORZANO DANGON
Contratista

RAFAEL HERRERA PANZA
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Ellen Camargo Pérez	Profesional Universitario – secretaria de Infraestructura	
Aprobó:	Jorge Domínguez Cabeza	Profesional Universitario – secretaria de Infraestructura	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.